



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROBIDAD PERIODO 2018



Foto Banco de imágenes Bureau de Medellín

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



«La Secretaría de Evaluación y Control es una dependencia adscrita al Despacho del Alcalde que tendrá como responsabilidad medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles establecidos en la Administración Municipal a nivel central y descentralizado, asesorando a la alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo a través de la evaluación independiente y asegurando la reevaluación en los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en el Municipio de Medellín.»

Artículo 92 del Decreto 883 de 2015





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	5
CONTROL ADMINISTRATIVO A LA CORRUPCIÓN	7
SELECCIÓN DE PERSONAL	10
SIMPLIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TRÁMITES	11
AUDITORÍAS A LA VISTA	12
PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	13
FERIA DE LA TRANSPARENCIA	15
PROCESO DE INTERVENTORÍAS	16
RENDICIÓN DE CUENTAS	16
PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS	18
CONTROL SOCIAL	19
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	21





INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad se enmarca en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con Vos”, en la *dimensión 1: Creemos en la Confianza ciudadana, Reto 1.3: Medellín bien Administrado, Programa 1.3.1: Gobierno Visible, Proyecto 1.3.1.3 Proyecto Social de Lucha contra la corrupción*, que busca fortalecer las políticas institucionales orientadas a disminuir la corrupción en la Administración Municipal, a través del diseño e implementación de diversas estrategias y mecanismos que promuevan la probidad y la transparencia tanto en las actuaciones de los servidores públicos como en su relacionamiento con el sector privado y la comunidad, con el propósito de incrementar la confianza ciudadana en el manejo pulcro y eficiente de los recursos públicos.

La política fue adoptada mediante el **Acuerdo 65 de 2008** y el **Decreto 166 de 2009**; cuenta con diferentes instrumentos que se concretan a través de acciones, las cuales se convierten en mejores prácticas administrativas y referentes a nivel nacional.

Dando cumplimiento a lo establecido por las citadas normas, se presenta a continuación el informe sobre la ejecución de los instrumentos de la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad en el Municipio de Medellín para la vigencia 2018.





SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se constituye en un instrumento fundamental para materializar la Política, en aplicación de componentes y elementos orientados bajo los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol. Se apoya en elementos como: modelamiento, documentación y formulación de procesos; administración de riesgos; sistemas de información; comunicación pública; PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), entre otros.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de la cultura de los riesgos en todos los integrantes de los equipos operativos de los 27 procesos y de la Unidad de Planeación Organizacional.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía - Subsecretaría de Desarrollo Institucional	La capacitación fue realizada por personal que lidera el tema de riesgos en el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual incluyó la realización del taller para el manejo de los riesgos, con una asistencia de 92 servidores públicos, el 11 de septiembre de 2018, superando la meta de 80 invitados.
Ajuste a la matriz de riesgos de acuerdo con las nuevas disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía - Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Se realizó la actualización de la descripción y los controles de los 27 procesos del MOP. Si bien la metodología de Gestión del Riesgo se implementó con base en los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para avanzar en el diseño de los controles acorde con dicha metodología, se recomienda revisar que los objetivos de los procesos estén alineados con la misión y la visión e incluyan los atributos que permitan su evaluación, acorde con la contribución al logro de los objetivos estratégicos.
Creación y formalización de las instancias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Se dio formalidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Decreto 0577 de 2018 y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el Decreto 0578 de 2018.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Generación de estrategias comunicacionales sobre el Sistema de Control Interno.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía - Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Se realizaron publicaciones en el Boletín al Día de agosto: 22, 29, 31. Octubre: 5, 8, 12, 17, 24. Se hicieron 24 eventos de reinducción para 5.015 personas durante 2018.
Actualización del Manual de PQRSD.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía - Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	La versión 2 del Manual del 16 de junio de 2018, se ajustó con los siguientes cambios: Para el capítulo 2, se adicionan más conceptos generales de PQRSD; Se adicionan los capítulos sobre presentación y radicación de peticiones; Tipología de las PQRSD; gestión de las PQRSD; Notificaciones; Reportes de Gestión e Indicador del Componente.
Actualización del Indicador de Oportunidad de PQRSD con frecuencia de medición mensual y con cierre anualizado en el mes de febrero.	74,13	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía - Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía- Secretaría de Movilidad	La última medición que aparece en ISOLUCIÓN está con corte a septiembre de 2018, queda pendiente por subir la información del mes de octubre.
Seguimiento al Sistema Integral de Gestión.	76,74	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía - Subsecretaría de Desarrollo Institucional.	En aplicación de los principios de Autogestión y Autoevaluación, este seguimiento incluye Auditorías Internas y Externas (certificación en ISO 9001- 2015), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, las prestaciones del servicio para apoyar el Sistema Integral de Gestión. El resultado FURAG II Línea base: 76,74%





CONTROL ADMINISTRATIVO A LA CORRUPCIÓN

Instrumento que promueve el fortalecimiento de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción, y facilitar la coordinación con los diferentes organismos competentes, para asegurar la eficacia de las medidas y ser más efectivos en la lucha contra dicho flagelo.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Formulación, seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y publicación en el micro sitio de Transparencia del Municipio de Medellín numeral 6.4 de Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño. https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/transparencias.</p>	<p>100</p>	<p>Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía Subsecretaría de Desarrollo Institucional</p>	<p>En cumplimiento a la guía "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO v2", el Municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabora el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano anualmente. ✓ Se publica a más tardar el 31 de enero de cada año. ✓ La Subsecretaría de Desarrollo Institucional lidera la elaboración y consolidación del PAAC. ✓ Cada responsable del componente junto con su equipo, propone las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. ✓ La Subsecretaría de Desarrollo Institucional adelanta las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos, conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el PAAC, las observaciones formuladas son estudiadas y respondidas y sí se consideran pertinentes se incorporarán en el documento. <p>Se recomienda gestionar con el WEB master de la Alcaldía, para que en cada uno de los informes que se encuentran en el botón de Transparencia y acceso a la información de la página WEB, aparezca su fecha de publicación.</p>





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Estudio de cargas de trabajo realizado.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía Subsecretaría de Desarrollo Institucional	<p>El Estudio de cargas de trabajo se realizó a veintisiete (27) Procesos articulados entre las veintiún (21) Secretarías, tres (3) Gerencias y dos (2) Departamentos Administrativos. Se realizaron 82 reuniones para las caracterizaciones con las diferentes Subsecretarías.</p> <p>✓ Se hizo levantamiento de cargas laborales a los empleos de la muestra de todas las dependencias. Igualmente se validaron las cargas con los líderes de las dependencias.</p> <p>✓ Se entrega informe final de la “Consultoría para el diagnóstico de cargas laborales de los servidores públicos del Municipio de Medellín”.</p> <p>✓ En la ruta del SECOP II se encuentran las evidencias (informes del operador, informes de supervisión, etc.) y soportes sobre el contrato, el cual ha cumplido con la meta del Plan de Acción 2018 de las 26 dependencias.</p>
Sistema Integrado de Conservación-SIC.	70	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Se elaboró y socializó el Sistema Integrado de Conservación y el Plan de Conservación Documental, ya se implementó el Plan de Conservación de Documentos Físicos, queda pendiente el Plan de Conservación digital.
Tablas de Retención Documental Actualizadas.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Mediante Acuerdo 002/18 del Consejo Departamental de Archivos, se realizó la aprobación de las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía de Medellín.
Elaboración y aprobación de Tablas de Valoración Documental.	80	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Se elaboraron las TVD de las entidades Liquidadas, está en proceso de revisión y aprobación las TVD de la Alcaldía.
Aplicación Tablas de Valoración Documental.	80	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Se superó la meta 2018 de intervenir 6.000 carpetas, se aplicaron en los Fondos documentales de Mi Río y Corporación de Vivienda y Desarrollo Social - CORVIDE.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Transferencias Documentales.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	En la vigencia 2018 se programó realizar 30.000 transferencias documentales y se logró a noviembre 30, 34.293, superando la meta propuesta.
Implementar acciones orientadas a la digitalización	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Se suscribió el contrato No. 4600071227 de 2017, con el contratista SERVISOFT S.A cuyo objeto es: servicio de digitalización de documentos para una mayor eficiencia y transparencia en la gestión documental. Queda pendiente por publicar en el SECOP I los documentos de terminación y liquidación del contrato.
Publicar en la página WEB del Municipio de Medellín sitio Transparencia, las Hojas de vida de Función Pública de los ordenadores del gasto, responsable de la contratación.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Para consultar las hojas de vida se debe <ul style="list-style-type: none"> - Ingresar a la página WEB de la Alcaldía de Medellín www.medellim.gov.co - Sitio transparencia en la parte superior de la página o también desde la parte inferior del sitio WEB. Hacer clic en el numeral 3.5 Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas: <ul style="list-style-type: none"> • Al ingresar al Sistema de Información del Empleo Público SIGEP, digite en el buscador Alcaldía Municipal de Medellín o el nombre de cada funcionario). El sistema lleva directamente a la página del SIGEP Directorio de Servidores Públicos: http://www.sigep.gov.co/directorio Se escribe el nombre del Secretario de Despacho. Se hace clic sobre su nombre y se visualiza su hoja de vida.
Hacer seguimiento a la actualización de las Hojas de Vida en el SIG por parte de los Secretarios de Despacho.	68,42	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Está en proceso de actualización de las hojas de vida de los ordenadores del gasto, quedan pendientes por actualizar 6 hojas de vida, de acuerdo con los últimos cambios de Secretarios de Despacho.





SELECCIÓN DE PERSONAL

Instrumento a través del cual la Administración Municipal garantiza en el proceso de selección y enganche, la vinculación de personas con el perfil e integridad requeridos, considerando los principios de la gestión pública y los procesos que ejecuta la Organización.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realización de procesos de selección internos para provisión de empleos por encargo, procesos de selección en provisionalidad y procesos de selección en temporalidad (Vacantes a proveer sobre vacantes provistas con el lleno de requisitos)	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	<p>Estos procesos se realizan de acuerdo con las vacancias que se van generando, conforme al cumplimiento del Manual de Funciones y requisitos para el cargo.</p> <p>Se verificó directamente en la Intranet del Municipio micro sitio "Encargos" que para 2018 se realizaron 16 procesos de encargo.</p> <p>Es importante aclarar que la información suministrada se refiere únicamente a empleos de carrera administrativa.</p>





SIMPLIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TRÁMITES

Este instrumento tiene como objeto mejorar los procesos administrativos, elevar su eficacia, permanencia y propiciar una mejor relación entre la Administración Municipal y los ciudadanos y ciudadanas de Medellín. Se apoyará esta herramienta en actividades como planificación, regulación, ejecución y control.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisión y actualización de trámites y OPAS (Otros Procesos Administrativos).	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Se revisaron y actualizaron 175 trámites y 33 OPAS.
Racionalización de 16 trámites.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Los trámites racionalizados correspondieron a la Secretaría de Educación y el Departamento Administrativo de Planeación.
Medición de la satisfacción con la oferta institucional.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	El Indicador Medición de la Satisfacción con la Oferta Institucional en los diferentes canales de atención obtuvo un resultado de 90,1, superando la meta establecida de 90% para el cuatrienio 2016-2019. Los ciudadanos calificaron muy bien los canales presencial y telefónico.





AUDITORÍAS A LA VISTA

Mecanismo mediante el cual la comunidad beneficiaria de un programa o proyecto, hace seguimiento y evaluación a la ejecución de éstos, con el fin de hacer más transparente la ejecución de los recursos, mediante foros abiertos y una metodología previamente definida. Por lo tanto la ciudadanía tiene la oportunidad no sólo de conocer el proyecto auditado, sino igualmente de manifestar sus inquietudes y/o sugerencias frente a los mismos.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Auditorías a la vista realizadas	100	Secretaría de Evaluación y Control	<p>La Secretaría de Evaluación y Control realizó la Auditoría a la Vista al Proyecto “Huertas con Vos”, cuya cobertura era la Comuna 3 – Manrique, Comuna 5 – Castilla, Comuna 60 – Corregimiento San Cristóbal, Comuna 80 – Corregimiento San Antonio de Prado.</p> <p>Contrato 4600076343 de 2018 por un valor de \$ 315.799.028, recursos priorizados por presupuesto participativo, para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias de Medellín, mediante la implementación de la huerta familiar para el autoconsumo. El alcance era la atención de 360 familias vulnerables.</p> <p>Se realizaron foros en las comunas 3, 60 y 80, a los que asistieron los beneficiarios del contrato.</p>





PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Mediante este instrumento se busca que la Administración Municipal asegure confianza en el proceso contractual desde dos aspectos, frente a la comunidad en general a través de la aplicación de los principios: publicidad, transparencia, eficacia, eficiencia y economía, y frente a los oferentes, para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades de participación, es decir, mantener libre competencia y la seguridad jurídica para las partes.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Incentivar la participación de los oferentes en los procesos de contratación de convocatoria pública. (Procesos de contratación por convocatoria pública con único oferente realizados).	19	Secretaría de Suministros y Servicios	Este valor corresponde a dos criterios: el primero es la disminución de los procesos con única oferta, valor línea base 16,8 y que para el período analizado arrojó un resultado de 18,14. El segundo está relacionado con el aumento de los oferentes en procesos de mínima cuantía, valor línea base 0,9 y en la medición del indicador arrojó un resultado de 0,81, en total el indicador queda en un 18,95%.
Utilizar la plataforma SECOP II, para los procesos de contratación del Municipio de Medellín.	83	Secretaría de Suministros y Servicios	El uso de la plataforma SECOP II se ha venido consolidando para todo el Municipio y todas las modalidades de contratación. Por la inestabilidad de la plataforma, algunos procesos se han publicado en SECOP I. Se han adelantado 1.512 procesos por esta plataforma, del total de 1.831 realizados en el período de enero a noviembre de 2018.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

<p>Adoptar y utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación pública, que sean aplicables en la Entidad.</p>	<p>100</p>	<p>Secretaría de Suministros y Servicios</p>	<p>La Secretaría de Suministros y Servicios adaptó todos los formatos de pliegos de condiciones establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Pública-Compra Eficiente. Se adaptaron los siguientes pliegos:</p> <p>En SECOP I FO-ADQU Pliego de Condiciones Menor Cuantía (Obra Pública). FO-ADQU Pliego de condiciones Licitación - Obra Pública. FO-ADQU Pliego de Condiciones Licitación - Menor Cuantía. FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos. FO-ADQU Pliego de Condiciones Subasta Inversa. FO-ADQU Pliego de Condiciones Mínima Cuantía.</p> <p>En SECOP II: FO-ADQU Pliego de Condiciones - Menor Cuantía Obra Pública. FO-ADQU Pliego de Condiciones Licitación - Menor Cuantía. FO-ADQU Pliego de Condiciones - Concurso de Méritos Abierto. FO-ADQU Pliego de Condiciones - Subasta Inversa. FO-ADQU Pliego de condiciones Mínima cuantía. NOTA: los pliegos se establecieron en la fecha de aprobación y a partir de ésta, deben ser utilizados por los gestores en los procesos contractuales que se vayan publicando, no se registra la información de cuáles procesos tienen este tipo de formato.</p>
--	------------	--	---





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

<p>Aplicar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública del Municipio de Medellín y capacitar los funcionarios en el uso de dichas herramientas.</p>	<p>100</p>	<p>Secretaría de Suministros y Servicios</p>	<p>La Secretaría de Suministros y Servicios programó y realizó 2 entrenamientos en TVEC para la publicación de documentos en la vista pública, 11 y 13 de septiembre, con la participación de 13 asistentes, en las instalaciones del piso 7 del Centro Administrativo Municipal - CAM. Así mismo, en el "Entrenamiento de supervisión 2018" se dictó una hora sobre las generalidades de Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC para 329 asistentes certificados, en el auditorio Plaza de la Libertad, 12 y 17 de septiembre. De igual manera se realiza el acompañamiento a usuarios compradores y supervisores en el uso de la plataforma TVCE. El Municipio de Medellín suscribió 40 órdenes de compra por esta plataforma.</p>
--	------------	--	---

FERIA DE LA TRANSPARENCIA

Se continuará realizando la Feria de la Transparencia en la Contratación Administrativa como instrumento de Transparencia Administrativa y Probidad, formalizada mediante Acuerdo 28 de 2007 y reglamentada por Decreto 1631 del mismo año, en los términos y forma estipulados en este último. Este evento anual dará fe del buen manejo de los recursos públicos e igualmente en cumplimiento del principio de Planeación se presentará el Plan de Compras de la vigencia siguiente.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Realizar la feria de la transparencia.</p>	<p>100</p>	<p>Secretaría de Suministros y Servicios</p>	<p>La Secretaria de Suministros y Servicios, cumpliendo con el Acuerdo 28 de 2007 y el Decreto 1631 de 2007, realizó la Feria de la Transparencia el 16 de noviembre de 2018, en las instalaciones de Plaza Mayor, a la cual asistieron 116 participantes.</p>





PROCESO DE INTERVENTORÍAS

A fin de hacerle seguimiento al proceso de contratación que adelanta el Municipio de Medellín se considera de vital importancia adelantar un proceso ágil, seguro y confiable para que los supervisores logren cumplir con efectividad su función. Por tal motivo se establecerá no sólo este proceso, sino también un plan de trabajo y cronograma de actividades para lograr el objetivo propuesto.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar procesos de capacitación a coordinadores supervisión, equipos de apoyo a la supervisión y supervisores.	100	Secretaría de Suministros y Servicios	Se impartieron 32 horas de capacitación en diferentes temáticas relacionadas con la función de supervisión, durante los meses de septiembre y octubre de 2018, de acuerdo con el cronograma establecido.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Instrumento mediante el cual la ciudadanía tiene el derecho de conocer de manera oportuna, confiable, pertinente y coherente, la destinación de los recursos públicos; por tanto la Administración Municipal convocará a la comunidad a explicarle qué hace, cómo, dónde, con quién, y los resultados obtenidos.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Convocar de forma directa a los miembros del Concejo Municipal, Consejo Municipal de Planeación, la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo, las Juntas Administradoras Locales, el Concejo Municipal de Política Social y Equidad, la Contraloría General de Medellín, la Personería de Medellín y la comunidad en general para asistir al	100	Departamento Administrativo de Planeación	La Administración realizó convocatoria directa a las distintas instancias u organizaciones para la presentación del informe de gestión, y cuenta con piezas que dan razón de las convocatorias realizadas. El evento fue transmitido por el canal Tele Medellín el día 13 de marzo de 2018.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

17

recinto del Concejo Municipal a la presentación de informe de gestión de la administración.			También se convocaron las diferentes instancias para la presentación del balance de gestión de sus tres años de mandato del señor Alcalde de Medellín presentado, el día 11 de diciembre de 2018.
Rendición Social de Cuentas - Día Blanco 2018.	100	Secretaría de Participación Ciudadana	Se efectuó el VI encuentro del día Blanco en la sede de MOVA, el día 6 de diciembre de 2018, evento que asistieron 200 personas representantes de todas las comunas y corregimientos de Municipio de Medellín.
Rendición de cuentas JAL 2018	100	Secretaría de Participación Ciudadana	En cuanto a la rendición pública de cuentas realizada por las Juntas Administradoras Locales - JAL, en el mes de marzo de 2018, a fin de fortalecerlas, se realizó evaluación de la jornada para identificar los aspectos positivos y mejorar en este proceso. Para el presente informe no se alcanza a ingresar el ejercicio desarrollado entre noviembre y diciembre de Rendición Social de Cuentas 2018.
Audiencia Pública.	100	Departamento Administrativo de Planeación	En la página WEB se puede descargar la presentación realizada en la Audiencia pública de cuentas.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Instrumento mediante el cual la planificación, gestión y ejecución de los recursos públicos se hace de tal manera que genere un impacto directo sobre la ciudadanía, conllevando esto, a que tales recursos se inviertan en forma eficiente y eficaz.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Publicación de los Informes de seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y al Plan de Acción.	100	Departamento Administrativo de Planeación	<p>Con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones del Plan de Desarrollo "Medellín Cuenta con vos 2016-2019", adoptado mediante Acuerdo 003 de 2016, el Departamento Administrativo de Planeación - DAP, realiza seguimiento a los planes, programas y proyectos mediante los instrumentos denominados Plan de Acción y Plan Indicativo, los cuales se encuentran publicados en la página WEB de la Entidad.</p> <p>Los informes oficiales de seguimiento al Plan Indicativo y de seguimiento al Plan de Acción se remiten a las agencias de control social, político y fiscal simultáneamente con su publicación en la página WEB del Municipio de Medellín conforme las políticas de transparencia y gobierno en línea de la administración municipal.</p>
Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.	100	Departamento Administrativo de Planeación	La Alcaldía de Medellín, para dar cumplimiento a la publicación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) presenta en su página WEB, Informe Anual de Seguimiento - 2017 al POT, según el Acuerdo 048 de 2014.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

			En vista de que el acuerdo fue firmado en octubre de 2017 y la vigencia del pacto va hasta noviembre de 2019, las publicaciones se realizan en el primer trimestre de cada año por ser un anexo del informe de gestión; el tercer informe que se presentará en la vigencia 2019.
Socialización de resultados de la Encuesta Calidad de Vida.	100	Departamento Administrativo de Planeación	Para la socialización de los resultados de la encuesta calidad de vida, la Entidad expone en la página WEB los resultados obtenidos en ésta para la vigencia 2017.

CONTROL SOCIAL

Mecanismo por el cual la ciudadanía puede realizar seguimiento de la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y equidad en la gestión pública Municipal.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Promover y realizar talleres del Control social. Indicador de iniciativas de control social promovidas y fortalecidas.	54	Secretaría de Participación Ciudadana	Para dar cumplimiento a este compromiso, la Secretaría de Participación Ciudadana, contempló en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Medellín cuenta con vos", el proyecto "Lo público cuenta con vos". Para el cumplimiento del primer indicador, la Secretaría de Participación Ciudadana tiene una meta en el cuatrienio de 100 iniciativas promovidas y fortalecidas, con corte a octubre 31 de 2018 se reportó un logro acumulado de 54 iniciativas promovidas y fortalecidas.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

<p>Fortalecer en temas de control social, articulándose con instancias de la administración (mesa de democracia escolar y Red Departamental de apoyo al control social).</p> <p>Formar instancias en alianza con la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la U de Antioquia.</p> <p>Indicador: Ciudadanos que participan en actividades de promoción del control social a lo público.</p>	<p>86</p>	<p>Secretaría de Participación Ciudadana</p>	<p>Este indicador tiene contemplada una meta de 35.000 ciudadanos para el cuatrienio, para el presente seguimiento se tiene un acumulado de 30.293 ciudadanos participantes hasta octubre 31 de 2018.</p> <p>El número de ciudadanos corresponde a los participantes en talleres realizados para:</p> <ul style="list-style-type: none">- La promoción y el fortalecimiento a iniciativas de control social.- Los ejercicios de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales- JAL.- El foro de control social del mes de mayo.- La rendición de cuentas de la comuna 14- Las activaciones en comunas 10 y 6. <p>Adicional la realización del foro "Consulta anticorrupción como mecanismo de participación" con la presencia de 150 ciudadanos y charlas abiertas de control social.</p>
---	-----------	--	--





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Instrumento de descentralización, que permite a la sociedad civil priorizar sobre el uso de los recursos públicos en los corregimientos y comunas. Acuerdo 28 de 2017 y Decreto 0697 de 2017.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Ciudadanos participantes en ejercicios de Presupuesto Participativo que inciden en el desarrollo de su territorio.	76	Secretaría de Participación Ciudadana	Durante la vigencia 2018, con corte a noviembre 30 han participado 134.391 ciudadanos. Este avance corresponde a la ejecución de la ruta transitoria de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo 2017, ejercicios de priorización participativa comuna 6, 8 y 10, y el avance en la estructuración de la ruta metodológica y política de PL Y PP 2018.
Ruta metodológica y política del Presupuesto Participativo como estrategia pedagógica para la participación democrática implementada.	79	Secretaría de Participación Ciudadana	Las estrategias mencionadas dan cuenta de las acciones desarrolladas por la Subsecretaria de Planeación Local y Presupuesto participativo, en cumplimiento del proyecto "Vos Sos Presupuesto Participativo" del Plan de Desarrollo Municipal Medellín Cuenta con Vos 2016 - 2019. Cada una de las etapas articula las estrategias de comunicaciones, pedagógica, territorial y de seguimiento. Para dar cumplimiento al compromiso asumido se ha promovido la participación ciudadana en el proceso en las fases de planeación participativa, priorización participativa, ejecución, seguimiento y evaluación. En este marco en la etapa de ejecución y seguimiento para el año 2018, se desarrollaron encuentros de rendición de cuentas en las 16 comunas y 5 corregimientos respecto a la ejecución de los recursos priorizados por presupuesto participativo.







Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

			El avance corresponde a la estructuración de la ruta PL y PP 2018, al fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y al inicio de la planeación e implementación de la formulación de proyectos priorizados para ejecución en esta vigencia.
Subsistema de seguimiento y evaluación de presupuesto participativo implementado.	79	Secretaría de Participación Ciudadana	El % de avance está representado en la construcción del documento de implementación del subsistema, el balance de la ruta 2017 y la participación en el Comité de Enlace y Seguimiento.
Jóvenes participantes en procesos formativos para la planeación local y presupuesto participativo.	N/A	Secretaría de Participación Ciudadana	Con corte a agosto de 2018 se había registrado una participación de 766 jóvenes, el avance corresponde al inicio del ciclo formativo con jóvenes de la ciudad, abordando temáticas relativas a la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo. En el avance aparece NA, porque no se proyectó meta para 2018, dado que ya se superó la meta del cuatrienio.

Atentamente,


JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Secretario de Evaluación y Control
Alcaldía de Medellín

Elaboró: Dora Elena González Osorio Profesional universitaria Auditora	Revisó : Franz Alexander Restrepo Grisales Subsecretario de Asesoría y Acompañamiento 	Revisó: Luz Marina Palacio Restrepo Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento 
--	--	--

